



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX

22846

Ordenanza Municipal nº 31 reguladora de la tenencia de animales domésticos y de compañía en el entorno humano

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2013 acordó el establecimiento y ordenación de la ORDENANZA MUNICIPAL Nº 31 REGULADORA DE LA TENENCIA DE ANIMALES DOMESTICOS Y DE COMPAÑÍA EN EL ENTORNO HUMANO.

El acuerdo de aprobación inicial se somete a exposición pública por espacio de 30 días, contados a partir de la publicación en el BOIB a efectos de reclamaciones y sugerencias.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Fornalutx, 10 de diciembre de 2013

El Alcalde,
Juan Albertí Sastre

